PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXII Buenos Aires, jueves 11 de febrero de 1954 Número 17.585

ESTABLECENSE NORMAS SOBRE DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES DEL PERSONAL DE LA ADMINIST. PUBLICA

DECRETO Nº 1.677 — Bs. As., 5 de febrero de 1954

ATENTO lo dispuesto por el Decreto Nº 7.843|953 de fecha 4 de mayo de 1953, y CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso f) del artículo 2º del recordado decreto, corresponde proceder a la aprobación de las listas elevadas por los distintos Ministerios; Que es necesario considerar, al mismo tiempo, las situaciones especiales expuestas por algunos Departamentos respecto al cumplimiento de las medidas dispuestas; Que la naturaleza especialísima del régimen fijado por el Decreto número 7.843|953, hace necesario el dictado de normas que aseguren su eficaz aplicación frente a situaciones que se produzcan en el futuro; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las listas adjuntas remitidas por los distintos Ministerios en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º, inciso f) del Decreto Nº 7.843|953, y dispónese su archivo en el Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales.

Art. 2º — Las modificaciones y|o ampliaciones de las listas a que se refiere el artículo precedente, serán remitidas directamente a la Contaduría General de la Nación (Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales) por los distintos Departamentos de Estado para su aprobación por el Ministerio de Hacienda. Si dicha Secretaría de Estado las objetara, el caso será resuelto por el Poder Ejecutivo.

Art. 3º — Los distintos Departamentos procederán a comunicar a la Contaduría General de la Nación (Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales), la nómina de los funcionarios que desempeñan los cargos que integran las listas aprobadas por el artículo 1º del presente decreto, como así también la de aquellos comprendidos en las modificaciones y|o ampliaciones de las mismas.

Tal comunicación deberá realizarse, además, en el caso de nuevas designaciones y promociones de funcionarios que, por tales circunstancias, se hallen encuadrados en el régimen del Decreto Nº 7.843|953, dentro de los veinte (20) días de producidas.

Art. 4º — Los agentes comprendidos en el régimen del Decreto Nº 7.843|953 (artículo 2º, inciso f), deberán cumplimentar su declaración jurada dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de la aprobación de las listas pertinentes, su modificación y|o ampliación, por parte del Ministerio de Hacienda o el Poder Ejecutivo.

Art. 5º — Para facilitar la implantación y organización del nuevo servicio de que se trata, amplíanse en veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente decreto, los plazos vencidos que se establecen en los artículos 2º "in-fine", 3º y 4º del Decreto Nº 7.843|953.

Art. 6º — A los efectos previstos en el artículo 5º del Decreto Nº 7.843|953, corresponderá al Ministerio de Hacienda establecer la calificación de las causales respectivas.

Art. 7º — Para los fines previstos en el artículo 7º, incisos a) y c), del Decreto Nº 7.843|953, el Ministro respectivo, Control de Estado o el Juez competente, solicitarán directamente y por escrito y por actuación reservada a la Contaduría General de la Nación, la entrega del sobre que contenga la declaración jurada pertinente y otorgará el recibo con constancia de los motivos que originan el retiro. Una vez satisfecha la finalidad del pedido, la declaración será devuelta, lacrada y firmada, por el funcionario solicitante. La solicitud y el recibo mencionado se archivarán en el Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales como antecedente de la diligencia cumplida.

Art. 8º — En los casos comprendidos en el artículo 7º, inciso b) del Decreto Nº 7.843|953, si el solicitante fuera el propio declarante se labrará un acta en el Registro, con la constancia de la documentación de identidad exhibida y se procederá allí mismo a abrir el sobre en presencia de un funcionario responsable de dicha dependencia, pudiéndose extraer anotaciones e incluso copia de la misma. Cumplida la diligencia, se ensobrará nuevamente la declaración, y el sobre, lacrado y firmado por el peticionante, volverá a archivarse en el Registro, donde también se conservarán las actas y otros antecedentes del trámite cumplido.

Art. 9º — Cuando el recurrente fuera un sucesor del declarante fallecido, acompañará a su solicitud la documentación que, a juicio del Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales lo acredite como tal, siguiéndose en lo demás, el procedimiento señalado en el artículo anterior.

Art. 10. — A los efectos previstos en los artículos 8º y 9º, el declarante o sus sucesores podrán hacerse representar por personas autorizadas por escrito.

Art. 11. — Las declaraciones juradas ingresadas al Registro no podrán ser retiradas del mismo, ni abiertas, sino siguiendo el método establecido en este decreto. En ningún caso serán devueltas a los declarantes, aun cuando éstas hubiesen sido remitidas por error o el declarante dejara de estar comprendido en el régimen del Decreto Nº 7.843|953. Será personal y directamente responsable el funcionario que autorizare o cometiere cualquier violación a lo establecido precedentemente.

Art. 12. — La Contaduría General de la Nación queda facultada para requerir directamente todos los antecedentes que considere necesarios para el mejor cumplimiento de su cometido, y los funcionarios responsables quedan obligados a suministrárselos en el más breve plazo posible.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

ACEPTASE UNA RENUNCIA

DECRETO Nº 81. — Buenos Aires, 8/1/1954.

VISTO la renuncia interpuesta por el Director General del Ministerio de Comunicaciones, D. Italo Atilio Magrassi, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase a los fines expuestos, a contar del 1º de enero de 1954, la renuncia del Cargo de Director General del Ministerio de Comunicaciones, presentada por D. Italo Atilio Magrassi (M. I. 2.137.847 - Clase 1905 - D. M. 33), dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Comunicaciones, a sus demás efectos.

PERON. — Oscar L. Nicolini

DISPONESE LA MODIFICACION DEL REGIMEN DE TIPIFICACION DE NOVILLOS Y SE FIJAN NUEVOS PRECIOS MAXIMOS

DECRETO Nº 1.831 — Bs. As., 8 de febrero de 1954.

VISTO el Expediente número 1.128|954 INC., en el que el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación por conducto del Instituto Nacional de Carnes, destaca la necesidad de modificar el actual régimen de tipificación de novillos y establecer precios máximos en concordancia con los respectivos tipos y nuevas escalas de peso, y CONSIDERANDO: Que la política señalada por el Superior Gobierno para la conducción ganadera requiere contemplar los tipos a que responden las existencias de ganados con miras al desenvolvimiento racional de la producción, de acuerdo con las necesidades de los mercados consumidores y conforme a las actuales exigencias; Que a tales efectos es conveniente adecuar los patrones de tipificación de novillos, de manera que exista la debida correlación entre las posibilidades de la producción y las calidades reclamadas por el consumo; Que con las medidas proyectadas se da cumplimiento a las finalidades previstas para el mejor desarrollo de la política de estabilización que para beneficio público tiene señalada el Poder Ejecutivo, sin que con ello se alteren los precios vigentes de la carne para el consumo; Por ello, y lo establecido en el artículo 3º de la Ley número 14.155,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1 — Fijar los siguientes precios máximos por kilo de carne limpia para practicar la liquidación de tropas de novillos de acuerdo a su clasificación y tipificación oficial, conforme al régimen establecido por el Decreto Nº 103.181|941 y sus disposiciones reglamentarias:

ESCALA DE PESOS Y TIPOS	Estancias (m$n. por kg. de carne limpia en playa)	Mercados (1) (m$n. por kg. de carne limpia en playa)
RESES DE NOVILLOS "J"		
½ reses hasta 140 kilos	3,75	3,7136
Excedente de los primeros 10 kilos	2,00	1,9636
Excedente de los siguientes 10 kilos	1,00	0,9636
Excedente superior a los 160 kilos	0,01	0,0100
RESES DE NOVILLOS "U1"		
½ reses hasta 135 kilos	3,65	3,6136
Excedente de los primeros 10 kilos	2,00	1,9636
Excedente de los siguientes 10 kilos	1,00	0,9636
Excedente superior a los 155 kilos	0,01	0,0100
RESES DE NOVILLOS "U2"		
½ reses hasta 125 kilos	3,55	3,5136
Excedente de los primeros 10 kilos	2,00	1,9636
Excedente de los siguientes 10 kilos	1,00	0,9636
Excedente superior a los 145 kilos	0,01	0,0100
RESES DE NOVILLOS "N"		
½ reses hasta 120 kilos	3,50	3,4636
Excedente de los primeros 10 kilos	1,50	1,4636
Excedente de los siguientes 10 kilos	1,00	0,9636
Excedente superior a los 140 kilos	0,01	0,0100
RESES DE NOVILLOS "T"		
½ reses hasta 115 kilos	3,45	3,4136
Excedente de los primeros 10 kilos	1,00	0,9636
Excedente superior a los 125 kilos	0,01	0,0100
RESES DE NOVILLOS "T1"	3,26	3,2236
RESES DE NOVILLOS "T2"	2,78	2,7436
RESES DE NOVILLOS "A"	2,77	2,7336

(1) Mercado Nacional de Haciendas Eva Perón y Rosario.

Los precios máximos fijados precedentemente son los únicos a liquidarse no pudiendo alterarse por ninguna circunstancia, significando por lo tanto para el productor precios garantidos.

Art. 2º — Prohibir el reconocimiento de comisiones, bonificaciones, fletes u otros beneficios que signifiquen directa o indirectamente, modificar los precios establecidos precedentemente.

Art. 3º — Los precios fijados por el artículo 1º serán los máximos a aplicar a la liquidación de las tropas de novillos correspondientes a adquisiciones directas desde estancias, llegadas a fábricas a partir de la fecha del presente Decreto y a las compras realizadas a partir de igual fecha en los mercados Nacional de Haciendas Eva Perón y de Rosario.

Art. 4º — Con carácter transitorio y hasta veinte días a partir de la fecha, los kilos de carne que correspondan a los excedentes indicados en el artículo 1º, se liquidarán a los precios establecidos por el artículo 1º del Decreto Nº 5.463, de fecha 27 de marzo de 1953.

Art. 5º — Déjanse sin efecto todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento del presente Decreto.

Art. 6º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, Comercio Exterior, Industria y Comercio, de Asuntos Económicos y de Finanzas.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Instituto Nacional de Carnes a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Alfredo Gómez Morales. — Miguel Revestido. — Antonio F. Cafiero. — Rafael F. Amundarain.

PROMUEVESE A UN FUNCIONARIO EN EL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

DECRETO Nº 1.634. Buenos Aires, 4 de febrero de 1954.

VISTO la vacante existente y la propuesta formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2, Capítulo 1, Inciso 1, Item 3, Apartado A, Principal 5, Parcial 1) a Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en Comisión, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, en Comisión, D. René Lawson.

Art. 2º — Nómbrase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la India, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en Comisión, D. René Lawson.

Art. 3º — Solicítese oportunamente al Honorable Senado de la Nación el Acuerdo correspondiente.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese

PERON. — Jerónimo Remorino

PRESUPUESTO DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

DECRETO Nº 5.540

Buenos Aires, 27 de marzo de 1953.

VISTO la necesidad de proceder al ajuste y ordenamiento de las autorizaciones presupuestarias aprobadas por Ley Nº 14.158, correspondientes a los servicios de las cuentas especiales de jurisdicción del Ministerio de Justicia para el año 1953, y CONSIDERANDO: Que es necesario adoptar para el presente ejercicio el mismo temperamento aprobado por Decreto Nº 6.786 de fecha 19 de setiembre de 1952, por el cual se amplía el Cálculo de Recursos de la Cuenta Especial "Dirección General de Institutos Penales - Trabajos Carcelarios" en concordancia con los mayores ingresos y necesidades previstos en el curso del ejercicio de 1952, contemplándose en dicho presupuesto, el costo de adquisición de materiales y materias primas como así también el ajuste de la retribución que perciben los reclusos por el trabajo realizado; Que, debe mantenerse para el ejercicio de 1953, los regímenes de funcionamiento de las cuentas especiales aprobados para el año 1952 por Decreto Nº 6.786 de fecha 19 de setiembre de 1952; Que, las modificaciones proyectadas encuadran dentro de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 14.158; Que si bien el artículo 1º de la Ley Nº 14.158 determina que el Poder Ejecutivo introducirá en los presupuestos de las cuentas especiales aprobados por la misma, cuando la naturaleza de los servicios así lo admite, una rebaja equivalente al quince por ciento del total de las autorizaciones crediticias respectivas, las diversas situaciones que encuadran en la excepción que prevé el referido artículo 1º, determina la necesidad de no establecer con un carácter rígido la expresada reducción o limitación de créditos para los servicios de que se trata, sin perjuicio de disponer, en cambio, que se adopten todas las medidas conducentes a obtener una efectiva reducción de los gastos compatibles con la naturaleza de tales servicios y de acuerdo con el principio de contención en las expensas públicas que informa el recordado artículo 1º de la Ley número 14.158; Que tal temperamento puede ser legalmente adoptado en virtud de las atribuciones que sobre la cuestión acuerda al Poder Ejecutivo el primer parágrafo del artículo 6º de la Ley Nº 14.158; Por todo ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de siete millones de pesos moneda nacional (m$n. 7.000.000), el Cálculo de Recursos de la Cuenta Especial "Dirección General de Institutos Penales - Trabajos Carcelarios" para el año 1953 de conformidad con el detalle que se establece en planilla anexa.

Art. 2º — Modifícase en la forma que se indica en planillas anexas, los créditos de la Cuenta Especial "Dirección General de Institutos Penales - Trabajos Carcelarios" (Anexo 4 - I - B - 2 - Item 1), correspondientes al presupuesto para 1953 que quedan aumentados en la suma de dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cien pesos moneda nacional (m$n. 2.465.100) con respecto a las autorizaciones aprobadas por Ley Nº 14.158 para el año 1953.

Art. 3º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, ordénase en la forma que se determina en planillas anexas las autorizaciones de Presupuesto y el Cálculo de Recursos para 1953, correspondientes a los servicios de las Cuentas Especiales dependientes del Ministerio de Justicia de la Nación, determinándose asimismo sus regímenes de funcionamiento.

Art. 4º — El Ministerio de Justicia de la Nación adoptará todas las medidas que fueren necesarias a los fines de obtener, en la ejecución presupuestaria de los servicios de cuentas especiales de su jurisdicción, economías de inversión compatibles con la naturaleza de cada uno de esos servicios, acorde ello con el espíritu de contención en los gastos públicos que informa el artículo 1º de la Ley Nº 14.158 de presupuesto general de la Nación para los ejercicios 1953/54.

Art. 5º — Déjase establecido que no podrán destinarse créditos del rubro "Inversiones y Reservas" que contenga el presente ajuste, aún cuando las partidas específicamente lo admitan, para la realización de trabajos públicos y/o su habilitación, quedando ello supeditado a su inclusión en el Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos.

Las inversiones patrimoniales en general que se realicen con cargo a dicho rubro, se circunscribirán a aquellas relativas a necesidades ordinarias derivadas de la normal atención de los servicios, tales como reposición de bienes, instalaciones y demás inversiones propias de un presupuesto común de funcionamiento y sostenimiento.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia y de Hacienda de la Nación.

Art. 7º — Anótese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios. — Pedro J. Bonanni

Planilla anexa al Art. 1º

CALCULO DE RECURSOS

CONCEPTO		Importe anual m$n.
Ministerio de Justicia:		9.760.000
1 — **Dirección General de Institutos Penales — Trabajos Carcelarios**		7.000.000
a) Saldo de ejercicios anteriores		800.000
b) Recaudación del año		6.200.000
Venta de productos, trabajos especiales, suministro de energía eléctrica y otros ingresos provenientes del trabajo carcelario	6.100.000	
Venta de sobrantes de materiales, maquinarias inutilizadas y residuos en general	100.000	
2 — **Dirección General de Institutos Penales — Fondo de Reembolso**		710.000
a) Saldo de ejercicios anteriores		130.000
Cuenta "Fondo de Reembolso"	127.400	
Subcuenta "Accidentes del Trabajo"	2.600	
b) Recaudación del año		580.000
Ingreso del 40 % del producto del trabajo de recluídos (deducido el 2 % para subcuenta "Accidentes del Trabajo"),	568.400	
Subcuenta "Accidentes del Trabajo"	11.600	
3 — **Dirección General de Institutos Penales — Organización Carcelaria y Régimen Penal — Ley Nº 11.833**		2.050.000
a) Saldo de ejercicios anteriores		50.000
b) Recaudación del año		2.000.000
Venta de inmuebles que desocupen los establecimientos carcelarios trasladados a otras zonas.		

PLANILLAS SINTETIZADAS

Planilla anexa al Art. 2º

ANEXO 4 — MINISTERIO DE JUSTICIA

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

b) Gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Generales
2 — Con Recursos de Cuentas Especiales

INCISO 2º — OTROS GASTOS
Item 1 — Dirección General de Institutos Penales — Trabajos Carcelarios

	Modificaciones Crédito anual m$n.
a) Gastos Generales	+ 2.465.100
Retribución a recluídos	+ 950.000
Explotación agropecuaria y talleres	+ 1.515.100
Total Item 1	+ 2.465.100
Item 2 — Dirección General de Institutos Penales — Fondo de Reembolso	
a) Gastos Generales	+ 70.000
Retribución a recluídos	— 4.000
Gastos varios	+ 74.000
b) Inversiones y Reservas	— 70.000
Total Item 2	—
Total Inciso 2º - Otros Gastos	+ 2.465.100
Total Anexo 4 - I B 2	+ 2.465.100

Situación de Revista de Diverso Personal en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DECRETOS SINTETIZADOS

53—7|1|54. — Dase término, con efectividad al 15 de noviembre de 1953, a las funciones del ingeniero Carlos A. Bonta (M. 190.711), como Agregado Técnico en Obras Sanitarias a la Embajada de la República en Gran Bretaña, para las que fuera designado por Decreto Nº 26.095 de 7 de diciembre de 1950.

54—7|1|54. — Dase término a las funciones del ingeniero Fernando Rada (M. 257.433), como Agregado Técnico en Petróleo a la Embajada de la República en Gran Bretaña, funciones para las que fuera designado por Decreto Número 16.583 de fecha 8 de junio de 1948.

158—8|1|54. — Dase término a las funciones de Silvano Blas Sarli (Matrícula 1.908.548), como funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase.

522—15|1|54. — Dase término a las funciones de Roberto Repossi (M. 143.867), como funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul.

523—15|1|54. — Dase término a las funciones de Carlos Augusto Resoagli (Matrícula 5.100.223), como funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul.

154—11|1|54. — Dase término a la misión que le fuera encomendada por Decreto Nº 1778, dictado con fecha 30 de enero de 1953, al Oficial 8º, Marcelo Adolfo Marghetich, para que actúe en carácter de Correo Diplomático.

155—11|1|54. — Adscríbese al Servicio Exterior de la Nación, al Oficial 8º, Marcelo Adolfo Marghetich, y destínase al Consulado de la República en Nápoles.

234—11|1|54. — Dáse término con efectividad al 14 de diciembre de 1953, a la disponibilidad de Agregado Obrero (Secretario Gremial de tercera clase), León Segovia, dispuesta por Decreto Nº 7665, dictado con fecha 1º de octubre de 1952.

235—11|1|54. — Destínase al Consulado General de la República en Roma, al funcionario de la categoría "I", Vicecónsul, Carlos Pablo Pittaluga.

514—15|1|54. — Nómbrase funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase, Juan Angel Peña Gaona (Matrícula 1.735.105).

521—15|1|54. — Concédese licencia extraordinaria por el término de treinta (30) días a partir del 4 de enero de 1954, Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase, Eustaquio Tavares Castillo.

230—11|1|54. — Déjase sin efecto el nombramiento del Auxiliar 3º, Jorge Antonio Martínez (M. 3.992.615), efectuado por Decreto Nº 18.265 de fecha 25 de septiembre de 1953.

520—15|1|54. — Acéptase en el Ministerio las renuncias presentadas por el Secretario General, Abel Orlando Figun (M. 442.442); por los Directores Principales de segunda, Federico Carlos Rafael Ernst (M. 419.278); Oscar Antonio Gutiérrez Pacheco (M. 239.058); Juan Carlos Jara (M. 103.472); José Oscar Landi (M. 509.672); Roberto Horacio Lavigne (M. 246.566) y Marcos Antonio Selemi (M. 304.403); Por los Directores de primera, Osvaldo Héctor Emilio Guerra (M. 445.092); Diógenes Ramón Ocampo (M. 1.747.360), y Ricardo Enrique Tomkinson (M. 5.100.925); por los Directores de segunda, Carlos César Pascual Osorio (M. 4.019.195) y Gwylfa Roberts (Mat. 1.520.386); y por el Director de tercera, Carlos Jacinto Barreiro (Matrícula 1.494.759).

524—15|1|54. — Dase término a las funciones del personal que a continuación se detalla y en los cargos que en cada caso se especifica: Julio Armando Arrieta (M. 819.012), como Director Principal de tercera; Pedro Raúl García (Matrícula 2.002.147) y José Manuel Sierra (M. 1.490 323); como Directores de primera; Gaudencio Aníbal La Terra (Matrícula 374.347) y Eduardo María Rapella (M. 783.578) como Directores de segunda; y Julio Alejandro Meiriño (Matrícula 1.137.929) como Director de tercera.

207—12|1|54. — Acéptase a partir del 1º de diciembre de 1953, la renuncia presentada por el Auxiliar 6º, Lorenzo Podestá (M. 4.786.870).

513—15|1|54. — Acéptase la renuncia que María Teresa Rossena de Díaz (L. C. 3.235.456), presenta del cargo de Auxiliar 7º.

228—11|1|54. — Rescíndense los contratos suscritos entre el Ministerio y el personal técnico que en planilla adjunta se detalla, la que se considera parte integrante del presente decreto; en las fechas que en cada caso se especifica

Contrato Nro.	Apellido y Nombre	Fecha de Rescisión
2	Marino, Ricardo	31|10|53
8	Nicolini, Roberto	31|10|53
21	Fumagali, José Santiago	31|10|53
23	Caramés, Julio César	31|10|53
26	Domínguez, Antonio	31|10|53
33	Haedo, Rubén Fernando	31|10|53
34	Marquez, Aurelio	31|10|53
35	Seoane, Miguel Alfredo	31|10|53
43	Sansone, Francisco	31|10|53
62	Huarte, Homero Héctor	31|10|53
64	Picasso, Eduardo Nicolás	31|10|53
65	Aquino, Ernesto	31|10|53
67	Morandini, Enrique Luis	31|10|53
71	Di Tomaso, Alberto	31|10|53
90	Milili, Roque	31|10|53
106	Chirico, Fortunato	31|10|53
108	Corrado, Luis Antonio Umille	31|10|53
118	Santos, José Manuel	31|10|53
132	Giaconi, Eugenio José	31|10|53
136	Romero, Julio	31|10|53
137	García, Esteban Manuel	31|10|53
139	Rossi, Luis Alberto	31|10|53
198	Caputo, Miguel	31|10|53
214	Rodríguez, Rafael	31|10|53
298	Bisceglia, Adolfo Desiderio	31|10|53
437	López, Juan Carlos	31|10|53
161	Piritore, José Oscar	31|10|53

220—11|1|54. — Rescíndese a partir del 1º de diciembre de 1953, el contrato Nº 417 celebrado entre el Ministerio y Luciana Franzoni que fuera aprobado por Decreto Nº 6.244 de fecha 9 de abril de 1953.

231—11|1|54. — Rescíndese a partir del 1º de diciembre de 1953, el contrato Nº 386 celebrado entre el Ministerio y María Matilde Aristegui de Vieyra que fuera aprobado por Decreto Nº 6.244 de fecha 9 de abril de 1953.

232—11|1|54. — Rescíndese a partir del 24 de octubre de 1953, el contrato Nº 448 celebrado entre el Ministerio y José Manuel Martins Días, que fuera aprobado por Decreto Nº 6.244 de fecha 9 de abril de 1953.

233—11|1|54. — Rescíndense a partir del 5 de septiembre de 1953, los contratos Nº 427 y 24, celebrados entre el Ministerio y Margarita Andrea Ivonna Imbeaux y María Teresa Krier de Beretta, que fueran aprobados por Decreto Nº 6.244 de fecha 9 de abril de 1953 y Decreto Número 1.182 de fecha 25 de junio de 1952 respectivamente.

ANEXO 4 — MINISTERIO DE JUSTICIA

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

B — Gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Generales

2 — Con Recursos de Cuentas Especiales

RESUMEN GENERAL

GASTOS EN PERSONAL

Concepto	Sueldos: Partidas individuales: Nº de cargos	Importe anual	Partidas globales	Total	Jornales	Otros Conceptos	Total	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Dirección General de Institutos Penales - Trabajos Carcelarios	—	—	20.000	20.000	10.000	32.900	62.900	6.937.100	7.000.000
Dirección General de Institutos Penales - Fondo de Reembolso	—	—	—	—	—	—	—	708.000	708.000
Dirección General de Institutos Penales - Organización Carcelaria y Régimen Penal - Ley Nº 11.833	—	—	—	—	—	—	—	2.031.000	2.031.000
Total Anexo 4 - I - B - 2 ..	—	—	20.000	20.000	10.000	32.900	62.900	9.676.100	9.739.000

Planillas anexas al art. 3º

ANEXO 4 — MINISTERIO DE JUSTICIA

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

B — Gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Generales

2 — Con Recursos de Cuentas Especiales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Dirección General de Institutos Penales — Trabajos Carcelarios

	Crédito anual m$n.
a) Sueldos	20.000
b) Jornales	10.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	17.500
e) Aporte Patronal	5.400
f) Varios	10.000
Total Item 1	62.900
Total Inciso 1º - Gastos en Personal	62.900

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Dirección General de Institutos Penales — Trabajos Carcelarios

a) Gastos Generales	6.157.100
b) Inversiones y Reservas	480.000
h) Ejercicios Vencidos	300.000
Total Item 1	6.937.100

Item 2 — Dirección General de Institutos Penales — Fondo de Reembolso

a) Gastos Generales	528.800
b) Inversiones y Reservas	119.200
h) Ejercicios Vencidos	60.000
Total Item 2	708.000

Item 3 — Dirección General de Institutos Penales — Organización Carcelaria y Régimen Penal - Ley Nº 11.833

a) Gastos Generales	531.000
b) Inversiones y Reservas	1.500.000
Total Item 3	2.031.000
Total Inciso 2º - Otros Gastos	9.676.100
Total Anexo 4 - I - B - 2	9.739.000

REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO

1) Cuenta Especial "Dirección General de Institutos Penales — Trabajos Carcelarios":

Finalidades o cometido del servicio:

Explotación de actividades agropecuarias y de orden industrial y/o comercial de los establecimientos carcelarios (Decreto Nº 15.444 del 12 de julio de 1946).

Administración:

Administrada directamente por el Ministerio de Justicia con la obligación de comunicar mensualmente a la Contaduría General de la Nación el movimiento que se registra.

Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales, para disponer la imputación preventiva de las adquisiciones de materias primas y de las retribuciones necesarias para la realización de los trabajos con cargo a esta cuenta especial. Cuando los mismos sean encomendados por Reparticiones Nacionales, Municipales, Cooperadoras de Escuelas e Institutos de Beneficencia, la Dirección General de Institutos Penales podrá solicitar periódicamente se le anticipen los fondos necesarios para el pago de las obligaciones emergentes del trabajo carcelario y para la liquidación del producto del trabajo que devenguen los reclusos, con cargo de rendición posterior.

Sobrantes al cierre del ejercicio:

El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

2) Cuenta especial "Dirección General de Institutos Penales — Fondo de Reembolso".

Finalidades o cometido del servicio:

Constitución de un fondo con el 40 % del producido del trabajo de los penados que se aplica para premios, peculio y estímulo de los penados, obras, ampliación talleres, aumento de actividades, etc. de acuerdo, con las necesidades del régimen penal como así también pago de indemnización por accidentes del trabajo a los penados (Decreto Nº 3.393 del 22/7/43).

Sobrantes al cierre del ejercicio:

El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

3) Cuenta especial "Dirección General de Institutos Penales — Organización Carcelaria y Régimen Penal - Ley Nº 11.833".

Finalidades o cometido del servicio:

Construcción y habilitación de establecimientos penitenciarios y cárceles regionales, a fin de dar unidad al régimen de cumplimiento de las penas que establece la Ley Nº 11.833; a financiar con el producto de las ventas de los inmuebles que desocupen los establecimientos carcelarios trasladados a otras zonas (Ley Nº 11.833 y Decreto Nº 11.333 y Nº 34.696 del 29/12/932 insistido por Decreto Nº 37.970 del 8/3/934).

Saldo al cierre del ejercicio:

El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

DECRETO Nº 15.076

Buenos Aires, 14 de agosto de 1953.

CONSIDERANDO: Que es necesario disponer la compensación de créditos de diversas partidas del Inciso 2º "Otros Gastos" de los presupuestos de las Cuentas Especiales "Dirección General de Institutos Penales - Trabajos Carcelarios" y "Dirección General de Institutos Penales - Fondo de Reembolso" a fin de permitir el normal funcionamiento de los servicios que atienden: Que las modificaciones mencionadas, encuadran dentro de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 6º de la Ley Nº 14.158; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase y ordénase en la forma que se indica en planillas anexas, los Item 1 y 2 - "Dirección General de Institutos Penales - Trabajos Carcelarios" y "Dirección General de Institutos Penales - Fondo de Reembolso" del Inciso 2º - "Otros Gastos" del Anexo 4 - Ministerio de Justicia (I - Administración Central) B - Gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Generales, 2 - Con recursos de Cuentas Especiales, para el ejercicio de 1953.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia y Hacienda de la Nación.

Art. 3º — Anótese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios. — Pedro J. Bonanni

PLANILLAS SINTETIZADAS

Planilla anexa al artículo 1º

ANEXO 4 — MINISTERIO DE JUSTICIA

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

b) Gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Generales

2 — Con recursos de Cuentas Especiales

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Dirección General de Institutos Penales — Trabajos Carcelarios

	Modificaciones m$n.
a) Gastos Generales	— 600.000
b) Inversiones y Reservas	— 300.000
h) Ejercicios Vencidos	+ 900.000
Total Item 1	—

Item 2 — Dirección General de Institutos Penales — Fondo de Reembolso

a) Gastos Generales	+ 15.000
b) Inversiones y Reservas	— 15.000
Total Item 2	—

MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETOS SINTETIZADOS

25.330—29|12|53. — Conviértese en cesantía la exoneración dispuesta por Decreto Nº 7.120|50 del ex agente Pedro Baiatti.

25.335—29|12|53. — Impútense a la partida 14-I-B-2º-1º-1-a)-1-1 del Presupuesto para 1953 y 1954 (Ley 14.158) aprobado por Decreto Nº 20.858|53 - Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos - los haberes del personal que a continuación se detalla: Director de 1ra, Germán Carlos Berg, M. 148.164; Asesor General, Jaime Argentino Baucis (M. 192.746); Oficial 2º, Raúl Ernesto Riveiro (M. 1.732.599); Oficial 4º, Emilio Uro Augusto Laeschke (M. 423.921); Oficiales 5º, Oscar Rolando Cardarelli (M. 2.202.970) y Carlos Alberto Radio (M. 2.065.729); Oficiales 6º, Oscar Arruda (M. 1.467.799), Alberto Casalis (M. 246.561); Oficiales 8º, Raúl Germán Molini (M. 2.378.719); Raúl Enrique Guala (M. 553.179), Joaquín Sánchez (M. 213.262) y José María Luna (M. 271.787); Oficiales 9º, Abel Tomás Dodero (M. 1.113.706), Carlos Ulrich (M. 2.201.691), Emilio Sergio Esquivel (M. 2.054.618), Guido Paolini (M. 356.821), Roberto Jorge Lagrave (M. 442.833), Alberto Bergora (Matríc. 563.201), Vicente Gerardo Hoyo (Matr. 144.638); Auxiliares Mayores, Francisco Martínez Díaz (M. 589.217), Roberto Aurelio Marasco (M. 241.012), Angel Bárcena (M. 412.124) y Carlos María Inocencio Castillo (M. 2.013.632); Auxiliares Principales, Lorenzo Ardanaz (M. 1.029.030), Ildefonso Zulueta (Matríc. 3.368.513), José Antonio Caruso (Matr. 1.492.239) y Víctor Felipe Nieto (Matr. 122.508); Auxiliar 1º, Juan Salvador Brandeburgo (M. 515.803); Auxiliares 2º, Marcial Augusto Rosa (M. 4.453.368) Tomás Arnoldo Zárate (M. 4.020.537) y Auxiliar 4º Roberto Antonio Clapera (M. 3.687.069).

25.885—31|12|53. — Impútense a la partida Anexo 14-I-A-1º-3-a)-1-1 del Presupuesto General de Gastos para 1953 y sucesivos, los haberes del siguiente personal: Director de 1ra., Ignacio Pío del Corazón de Jesús Ferrer (M. 2.744.400); Oficial Mayor, Luis Jorge Ernesto Nolasco Ferreyra (Matríc. 800.085); Oficiales 8º, Rogelio Martínez (M. 3.933.712), Juan Bautista Tambourre (M. 159.976); Oficiales 9º, Nicolás Braulio Falabella (M. 184.884) y Juan Eugenio Viani (M. 227.010); Auxiliar Principal, Jesús Hilario Ferroni (M. 1.966.137); Auxiliares 1º, Héctor Rubén Giella (M. 1.740.271) y Carlos Adolfo Gauna (M. 3.794.339); Auxiliares 2º, Antonio Costa (M. 561.678), Nicanor Mario Domenech (M. 414.482); Auxiliar 4º, José Fernández (Matrícula 4.004.491) y Auxiliar 6º, Anselma Mucchiutti de Gronda (L. C. 5.345.547, a la partida Anexo 14-I-A-1º-5-a)-1-1 del Presupuesto General de Gastos para 1953 y sucesivos, Oficial 3º Ricardo Lois (M. 179.850); Oficiales 6º Benjamín Tisminetzky (M. 1.729.504) y Carlos José María Nichea (M. 2.070.666); Oficial 7º, Gustavo Clemente (Matríc. 269.264); Oficiales 8º, Alberto Eugenio Henke (M. 3.229.276), Martín Suárez (M. 1.845.952); Oficial 9º, Clara Raquel Candelaria de Leston (L. C. 207.885); Auxiliares Mayores Manuel Modesto Alvarez (M. 136.914), Lino Rodríguez (M. 1.916.056), Virginia Zamora (L. Cívica 40.934); Auxiliares Principales Vicente Gamboni (M. 502.479), José Carvia (M. 211.673); Auxiliares 1º, María Teresa Recalde (L. C. 114.803), Victoriano Antonio Romero (M. 2.079.604), Santiago Marcos Debenedetti (M. 399.029), Juan Daniel D'Addino (M. 5.547.586), Felipe Ramón Isasi (M. 2.088.634), Juan Carlos Laborde (M. 4.774.118), Juan Carlos Ladislao (M. 4.341.700), Juan Manuel Blanch (M. 3.687.346), Jorge Alberto Balerdi (M. 4.324.352); Auxiliares 2º, Luis Enrique Castiglioni (M. 1.660.309), Antonia Laurentina Barragán de Giménez (L. C. 2.629.228), María Teresa Fernández de Oliva (L. C. 114.873), Claro Clemente Romero (M. 1.951.624), Enrique Antonio Martínez del Castillo (M. 4.461.132) y Roberto Jorge Isla (M. 1.910.082); Auxiliares 3º, Antonio Vicente Cruz (M. 4.815.965), José Díaz (M. 4.090.606), Célica Pingel de Solari (L. C. 266.621), Luis Fernández (Matr. 1.287.912), Máximo Silvero (Matrícula 5.628.433), Juan Carlos Resua (Matríc. 380.449), Pedro Pablo Pascual (Matríc. 4.235.121), Juan Carlos Motter (Matríc. 5.979.568), José Meza (M. 5.977.468), José Gabriel Gargnel (M. 5.903.116) y Raúl Juan Calderucho (M. 5.430.222); Auxiliar 4º, Silverio Verón (Matrícula 1.646.113); Auxiliares 5º, Jorge Horacio Civitate (M. 3.024.469); Ernesto Sánchez (M. 2.975.708), Romeo Danese (M. 4.329.825) y Beatriz René Soto (L. C. 521.685); Auxiliar 6º, Miguel Marcoppido (M. 5.559.782); Auxiliares 7º, Ernesto Ezequiel Corral (M. 4.122.837), Enrique Sebastián Marcelo Lezica (M. 4.129.702); Auxiliares 8º, Juan Antonio Chiaravalli (M. 4.509.457), Horacio Alberto Giarrizo (M. 4.145.176), Ana Luisa Penna (L. C. 3.192.211), Isabel Rizzoli (L. C. 81.550), Ada Margarita Varoli (L. C. 267.906); Auxiliares 5º, María Elena Casuccio (L. C. 431.650) y Manuel Espul (M. 40.790); Auxiliares 3º, Adoración Cid de González (L. C. 40.915), Fermín Vicente Pratola (M. 33.565), Jorge Oscar Torres (M. 4.788.056), Ida Esther Masci (L. C. 114.838); Auxiliares Mayores, Luis María de Castro (Matr. 441.633), Antonio Navarrete de la Riva (M. 2.066.180); al Anexo 14-I-A-1º-3-a)-1-1 del Presupuesto General de Gastos para 1953 y sucesivos, Auxiliares 1º, Orfinda Ramona Carrizo de Molares (L. C. 3.088.706), Virginia Sgallari de Simón (L. C. 40.904), Josefa Pujato de Cassinelli (L. C. 114.961), Vicenta Lasalvia (L. C. 114.971), Ezio Andreotti (Matr. 147.657), José María Borges (Matrícula 100.186), Luisa Catalina Juana Capurro de Cuello (L. C. 207.822), María Elena Cid de Impávido (L. C. 207.968) y Herminia Monteiro Pinto (L. C. 3.086.353); Auxiliares Principales, Espiro Judith Alvarez de Warkentin (L. C. 1.651.519) y José Carlos Schenone (M. 791.142); Auxiliares 2º, Celia Emilia Porfiria del Corral (L. C. 114.950), Luis Fioravanti Fidanza (M. 4.014.581), Enrique Cabezón (M. 1.223.728) y José Ramón Gallardo (M. 2.728.394); al Anexo 14-I-A-1º-2-a)-1-1 del Presupuesto General de Gastos para 1953 y sucesivos, Auxiliar Principal Francisco Enrique Figueroa (M. 3.477.505); Auxiliares 4º, María Laura Pérez Rueda de Savasta (L. C. 499.823), Rosa Esther Lobo de Schiavo (L. C. 40.988), María Luisa Catzeddu de Selva (L. C. 1.301.841); Auxiliares 6º, Fanny Leticia Longhini (L. C. 3.374.680) Rodolfo Lorenzo Reyes (M. 4.344.983), Elsa María Berra de Rodríguez (L. C. 40.847), Luis Soto (M. 4.109.058) y María Rosa Torres (L. C. 2.977.011).

25.610—31|12|53. — Concédese treinta (30) días de licencia con goce de sueldo, al médico de la Dirección General de Obra Social del Ministerio de Obras Públicas, doctor José Horacio Luchia Puig, a los fines expresados.

MODIFICASE EL PRESUPUESTO DEL M. DE FINANZAS

DECRETO Nº 1.740 Buenos Aires, 29 de enero de 1953

VISTO que el artículo 10 de la Ley Nº 12.961 establece que el Poder Ejecutivo dispondrá por decreto la distribución anual, en las partidas autorizadas por Ley, de los créditos asignados por el Honorable Congreso, y CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 14.158 fijó los créditos correspondientes al presupuesto del Ministerio de Finanzas de la Nación para el ejercicio de 1953; Que exigencias estrictamente impostergables de los servicios, aconsejan efectuar una reestructuración de los créditos previstos en la Ley de Presupuesto vigente; siendo necesario, además, modificarlos de acuerdo con el movimiento experimentado en las distintas partidas durante el ejercicio de 1952; Que la reestructuración a que se refiere el considerando anterior puede ser dispuesta por el Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 14.158; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica en las planillas anexas, por reestructuración y compensación de créditos, el presupuesto para el ejercicio de 1953 correspondiente al Anexo 12 - Ministerio de Finanzas, aprobado por Ley Nº 14.158, en el Capítulo I - Administración Central, a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales.

Art. 2º — Las modificaciones dispuestas por el artículo anterior no alteran el total del presupuesto para el ejercicio de 1953 del Anexo 12 - Ministerio de Finanzas, fijado por la Ley Nº 14.158 en la suma de Cinco Millones Ochocientos Noventa y Ocho Mil Ciento Sesenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 5.898.160), de conformidad con el siguiente resumen:

	m$n.	m$n.
Gastos en personal	4.747.660	
A deducir: Economías de inversión	1.000.000	3.747.660
Otros Gastos		2.150.500
TOTAL ANEXO 12 — I — A):		5.898.160

El Ministerio de Fnanizas de la Nación deberá adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la realización de las economías establecidas por el presente artículo, a cuyo efecto ajustará el ritmo de sus compromisos, a fin de obtener efectivamente tales economías.

Art. 3º — Ordénase en la forma que se indica en las planillas anexas las autorizaciones definitivas resultantes en virtud de lo dispuesto por el presente decreto, y fíjase en los importes detallados en dichas planillas las asignaciones parciales integrantes de cada crédito principal.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Finanzas y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Miguel Revestido. — Pedro J. Bonanni.

PLANILLAS SINTETIZADAS

ANEXO 12 — MINISTERIO DE FINANZAS

CAPITULO 1 — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Ministerio, Subsecretaría y Dependencias

	Crédito Anual m$n. Principal
a) SUELDOS:	3.508.600
c) BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS:	417.350
f) VARIOS:	503.745
Total Item 1:	4.747.660
SUBTOTAL INCISO 1º:	4.747.660
A deducir: Economías a realizar	1.000.000
TOTAL INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL:	3.747.660

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Ministerio, Subsecretaría y Dependencias

a) GASTOS GENERALES:	1.415.500
b) INVERSIONES Y RESERVAS:	735.000
Total Item 1:	2.150.500
TOTAL INCISO 2º — OTROS GASTOS:	2.150.500
TOTAL ANEXO 12 — 1 — A:	5.898.160

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Ministerio, Subsecretaría y Dependencias

	Ley Nº 14.158	Modificaciones	Crédito Definitivo
a) SUELDOS	3.338.200	+ 170.400	3.508.600
Total Item 1	4.577.260	+ 170.400	4.747.660
Subtotal Inciso 1º	4.577.260	+ 170.400	4.747.660
A deducir: Economías a realizar	700.000	300.000	1.000.000
TOTAL INCISO 1º "GASTOS EN PERSONAL"	3.877.260	— 129.600	3.747.660

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Ministerio, Subsecretaría y Dependencias

	Presupuesto Vigente	Modificaciones	Crédito Definitivo
a) GASTOS GENERALES	1.839.590	— 424.090	1.415.500
b) INVERSIONES Y RESERVAS	481.310	+ 253.690	735.000
Total Item 1	2.320.900	— 170.400	2.150.500
Subtotal Inciso 2º	2.320.900	— 170.400	2.150.500
A deducir: Economías a realizar	— 300.000	300.000	—
Total Inciso 2º — Otros Gastos	2.020.900	129.600	2.150.500
TOTAL ANEXO 12 — 1 — A:	5.898.160	—	5.898.160

SE REAJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION NAC. DE PUERTOS PARA 1953

DECRETO Nº 21.531. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1953.

VISTO la necesidad de reajustar el presupuesto de la Dirección Nacional de Puertos para 1953, y CONSIDERANDO: Que dicha modificación tiene por objeto ajustar los créditos de las distintas partidas individuales del rubro "Gastos en Personal" —Personal administrativo y técnico— a las verdaderas necesidades del servicio: Que por tal razón y en virtud de lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley 14.158.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica en planillas anexas el presupuesto para 1953 del Anexo 17, Ministerio de Transportes, Capítulo I, Administración Central, Item 11, Dirección Nacional de Puertos.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo 1º, el Anexo 17, Ministerio de Transportes, Capítulo I, Administración Central, A. Gastos a financiar con Recursos de Rentas Generales para el año 1953, queda fijado en la suma de Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Trescientos Treinta y Tres mil Quinientos Cincuenta y Seis Pesos Moneda Nacional ($ 154.333.556), conforme al siguiente detalle:

Gastos en Personal	m$n. 171.263.836
Otros Gastos	" 13.926.700
Total	m$n. 185.190.536
A deducir: Economías de inversión	m$n. 30.856.980
TOTAL ANEXO 17	m$n. 154.333.556

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Transportes para que dentro de los treinta (30) días de la fecha del presente decreto proceda a encuadrar al personal de la Dirección Nacional de Puertos en las nuevas categorías.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Transportes y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Juan E. Maggi. — Pedro J. Bonanni

PLANILLAS SINTETIZADAS

ITEM 11 — DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS

	Crédito anual	Modificaciones	Crédito definitivo
a) Sueldos	43.141.200	— 31.800	43.109.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	13.921.790	11.800	13.933.590
Total Item 11	131.929.776	— 20.000	131.909.776

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio de Hacienda

724—19|1|54. — Acéptanse las renuncias presentadas en el Ministerio por el siguiente personal:

Jefe de División de 1ra. Leandro Angel Méndez (M. 130.198), a partir del 1º|1|54. Auxiliar 5º Alberto Britti (M. 4.342.468), a partir del 1º|12|53. Contaduría General de la Nación, Auxiliar 4º Segundo Rosellini (M. 478.431) y Auxiliar 7º María Alicia Cremades de Lueiro (L. C. 2.408.956), a partir del 1º|1|54. Casa de Moneda de la Nación, Oficial 4º Angel Santome (M. 336.909), a partir del 1º|1|54. Dirección Nacional de Aduanas, Auxiliar 4º María Elena Pérez (L. C. 3.381.982). Administración General de Inmuebles del Estado, Auxiliar Principal, Angel Andrés Crosignani (M. 1.317.839), a partir del 9|12|53.

334—12|1|54. — Condónanse las multas aplicadas por infracciones formales en materia impositiva a diversas personas. (Exp. 47.043|53).

335—12|1|54. — Asígnase al Jockey Club de San Francisco (Córdoba), en concepto de ayuda por el año 1952, la cantidad de $ 362.403 m|n. (Exp. 45.714|52).

337—12|1|54. — Elimínase por el término de dos años del Reg. de Proveedores del Estado a la firma Lifschitz Hnos. S. R. L. I. y C., con domicilio en M. Leguizamón 3132, de la Capital Fed., y a sus componentes Simón y Gregorio Lifschitz. (Exp. 1835|52).

340—12|1|54. — Elimínase del Reg. de Proveedores del Estado a la firma Bancalari y Profumo S. R. L., con domicilio en Gallo 495, de la Cap. Fed., y a sus socios componentes Victorio Bardi De Profumo, José Bancalari Levaggi, José Lázaro Repetto. Julio Pala Laclaustra, Antonio Aquiles Carugati Piati, Francisco Citino, Enrique Oscar Giraldez, Arnaldo Castillo, Armando Chagee y Serafín Garretto. (Exp. 3480|51).

342—12|1|54. — Apruébase la venta de (9) máquinas de escribir Marca "Remington", con destino a la Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos, por la suma de $ 33.306,51. (Exp. 8705|53).

344—12|1|54. — Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado, a adquirir al I. A. P. I., la cantidad de 45.500 gruesas de lápices, por un total aproximado de $ 1.728.265,00. (Expediente 13.904|51).

820—21|1|54. — Apruébanse los tipo-modelos de contratos para: "Solista" "Cuarteto" o artista principal con acompañantes "Orquesta" y "Compañía". (Exp 14.771|51).

538—15|1|54. — Autorízase la transferencia a favor de Baltasar Anta Vidal, de la concesión para la explotación de la cantina nº 2, ubicada en los parques exteriores del Aeropuerto Nac. de Ezeiza, Prov. de Bs. As., (Exp. 13732|52).

ACCIONES JUDICIALES

538—12|1|54. — C|la firma Adrián Pedro Noel y Raúl Veiga de Barros, (Expedientes 13.953|50 y 10.949|51).

455—14|1|54. — C|la firma Bina, Cornaglia y Ragazzo S. R. L. cobro de pesos 4.906 20, en concepto de multa por mora en el cumplimiento de la orden de compra Nº 820|52, oportunamente librada a su favor.

721—19|1|54. — C|La Nación por Fandiño Pose Francisco. (Exp. 70.003|954).

CONTRATACIONES DIRECTAS

341—12|1|54. — La realizada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, por el señor Carlos Aníbal Guzmán a efectos de actuar en el Casino de Mendoza al frente de su orquesta típica durante el período comprendido entre el 1º al 31|1|54, por un total de $ 25.400.00. (Exp. 9567|53).

343—12|1|54. — La realizada por la Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos con Gildo Menegus, para que actúe al frente de su orquesta "Casaloma Jazz" en el Casino de Mendoza durante el período comprendido entre el 1º y el 31|1|54 (Exp. 9592|953).

457—14|1|54. — La realizada por la D. G. de Suministros del Estado y la Casa de Moneda, para la provisión de formularios con destino a la D. G. Impositiva, por la suma de $ 267.673.00. (Expediente 7554|953).

454—14|1|54. — La realizada entre la D. G. de Suministros del Estado y la D. G. de Contabilidad y Administración, para la provisión de diversos elementos, por la suma de $ 40.032.50. (Expediente 8984|53).

460—14|1|54. — La realizada entre la D. G. de Suministros del Estado y la D. G. de Contabilidad y Administración, para la provisión de diversos elementos, por un total de $ 41.806.12. (Expediente 8182|53).

722—19|1|54. — La realizada por la D. G. de Suministros del Estado y la D. G. Impositiva, para la provisión de diversos elementos, por la suma de pesos 121.2[illegible]6,96 (Exp. 7187|53).

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

339—12|1|54. — La celebrada y adjudicada a diversas firmas, para la provisión de jardineras, con destino al personal afectado a servicios técnicos de la Empresa Nac. de Transportes, por la suma de $ 300.533,20. (Exp. 8222|53).

451—14|1|54. — La celebrada y adjudicada a diversas firmas, para la provisión de papel, con destino a la Lotería de Beneficencia Nac. y Casinos, por un total de $ 42.614,36. (Exp. 8076|53).

DECRETOS

458—14|1|54. — La celebrada y adjudicada a diversas firmas, para la provisión de cintas metal para estereotipia y planchas de zinc, con destino a la Casa de Moneda de la Nación y por un total de $ 25.850.00. (Exp. 7391|53).

459—14|1|54. — La celebrada y adjudicada a diversas firmas, para la provisión de alcuzas, pinzas, destornilladores, etc., con destino a la Casa de Moneda de la Nación, por un total de pesos 22.330.09. (Exp. 7992|53).

723—19|1|54. — La celebrada y adjudicada a la firma J. A. D. Cuza, por un total de $ 42.000. (Exp. 2221|53).

750—20|1|54. — La celebrada y adjudicada a la firma Macchiavello y Cía. S. R. L., por un total de $ 30.000.00. (Expediente 3590|53).

Ministerio de Obras Públicas

ACCIONES JUDICIALES

24.576—17|12|53. — C|Corazón de Jesús Barraza y Evaristo Franco. (Expediente 44.395|53).

25.181—24|12|53. — C|Eduardo Serra. (Expediente 73.456|53).

25.887—31|12|53. — C|quien o quienes resulten responsables de las averías producidas a la boya luminosa roja demarcatoria del km. 482 del Río Paraná. (Expte. 73.687|53).

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 25 de febrero del corriente año, a las 16,00 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de marzo de 1954, del siguiente empréstito: C. A. I. Conversión 3 % 1946. — Serie "C", v$n. 3.839.200.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle San Martín 253), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (G. N. 3).

e.10|2-Nº L-734-v.25|2|54

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Llámase a licitación pública para las fechas que a continuación se indican: 17 de febrero de 1954, 10 horas: Para la provisión de uniformes de invierno, camisas, corbatas, zapatos, gorras y monogramas con destino al personal de servicio de esta universidad. 19 de febrero de 1954, 10 horas: Para la provisión de zapatillas de baile con destino al Instituto de Arte Coreográfico. Los pliegos de condiciones, formularios y demás datos deberán solicitarse en Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 190, Mendoza.

e.11|2-Nº L-740-v.17|2|54

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expte. Nº 22.697|53

Llámase a Licitación Pública Nº 118|54, para el día 23 del mes de febrero de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Transportes y Mecánica, y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contratación, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Cap. Federal. Las necesidades se refieren a reparación ómnibus Chevrolet.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.11|2-Nº L-337-v.17|2|54

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 53-P-54

Nº 53-P-54, 10|3|54, a las 9: Por provisión de camisetas y pantalones de lana, guantes de cuero, sombreros, sacos y pantalones impermeables, botas, guantes y delantales de goma. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.11|2-Nº L-738-v.24|2|54

Licitación Pública Nº 43-P-54

Nº 43-P-54, 25|2|54, a las 11: Por provisión de cajas metálicas. Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.11|2-Nº L-739-v.17|2|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 887|54

Llámase a licitación pública para la provisión de acero plata, hierro trefilado, flejes de acero. La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de febrero de 1954, a las 10,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|2-Nº L-742-v.15|2|54

Expte. N 7.411|53

Llámase a licitación pública para la concesión de la venta ambulante de café, Balneario "17 de Octubre" - Ezeiza. La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de febrero de 1954, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|2-Nº L-743-v.17|2|54

Expte. Nº 7.606|53

Llámase a licitación pública para la concesión de un gran local para mercado, Villa Evita, Caseros, Partido de Gral. San Martín. La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de febrero de 1954, a las 10,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|2-Nº L-744-v.17|2|54

Expte. Nº 7.609|53

Llámase a licitación pública para la concesión de casetas o carroussells, Balneario "17 de Octubre" y "Nueva Argentina", Ezeiza. La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de febrero de 1954, a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas se realizará el día 23 de febrero de 1954, a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|2-Nº L-745-v.17|2|54

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. 200.058|54

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para la adquisición de 1.500 cintas para impresión de máquinas tabuladoras sistema "Hollerith" I B.M. de 19 mmts. de ancho. La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de febrero del año 1954, a las 8 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.11|2-Nº L-754-v.17|2|54

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos de modificación y ampliación de las instalaciones en el edificio de la sucursal Eva Perón (Buenos Aires). Apertura 19 de febrero 1954, a las quince, en la Gerencia de Administración. Pliegos m$n. 15.— el juego, en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326. 2º subsuelo. (BN. 25).

e.11|2-Nº L-746-v.17|2|54

Ministerio de Industria y Comercio

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas

Día 24|2|54, Nº 19|53. Hierros, 10 hs.; Nº 101|53, Repuestos para Jeep, 10,10 hs.; Nº 10|54, Harina de trigo, 10.30 hs.

Día 26|2|54, Nº 4|54, Cañería de hormigón. 10,10 hs.; Nº 7|54, Seguros, 10.30 hs.

Día 12|3|54, Nº 5|54, Balanzas, 10 hs. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital de 9 a 12 horas.

e.11|2-Nº L.741-v.17|2|54

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES —ENDE—

Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública (Pliego CCCB.82) por 57.000 metros cúbicos de petróleo crudo, para el día 15 de Febrero a las 12 hs. — Por pliegos y demás consultas dirigirse a la Administración de Y.P.F., Av. P. Roque Sáenz Peña 777, Piso 3º, Oficina 301. — División Licitaciones, Febrero 5|1954. — Hugo Corrales Ballve. Jefe División Licitaciones.

e.11|2-Nº L.749-v.15|2|54

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 9.571|1953

Electrobombas de motor sumergido y con trasmisión y motobombas centrífugas, 13|4|1954 a las 15, Charcas 1840.

e.11|2-Nº L.747-v.24|2|54

Expediente 10.977|1953

Grupos electrógenos. 12|4|1954 a las 15,15, Charcas 1840.

e.11|2-Nº L.748-v.24|2|54

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nro. 2.392 hasta 11 marzo 1954, 12 horas, provisión: Equipos motobombas, p|servicios de incendios. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.11|2-Nº L.750-v.17|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.393 hasta 12 marzo 1954, 12 horas, provisión: Mangueras p|incendios, llaves de acero bruñido y lona impermeabilizada. Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.11|2-Nº L.751-v.17|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.394 hasta 15 marzo 1954, 12 horas, provisión: Sierras sin fin, cepilladora p|metales y tupí. — Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.11|2-Nº L.752-v.24|2|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 2|54

Expte. Nº 38.568|53

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de febrero a las 8 horas para la construcción de vivienda para personal en la Estación Forestal Demostrativa Nº 6, General Obligado (Pcia. Pte. Perón), con destino a la Administración Nacional de Bosques.

La documentación respectiva se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal y en la citada Estación Forestal al precio de $ 70.— m|n. cada uno.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

GARANTIA

A cada oferta deberá acompañarse un certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección General de Administración del Ministerio, por una suma equivalente al 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, provinciales o municipales al valor corriente de plaza. — El Director General.

e.11|2-Nº L.736-v.17|2|54

Licitación Pública Nº 4|54

Expediente Nº 70.308|954

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de febrero, a las 8 horas, para la venta de hasta 330.000 kilogramos de uva de distintas variedades, de propiedad de la Escuela Nacional de Agricultura "La Chevarina" Villa Atuel, Departamento de San Rafael, Pcia. de Mendoza, dependiente de este Ministerio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal y en la citada Escuela. — El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Escuela. — El Director General.

e.11|2-Nº L.753-v.17|2|54

ANTERIORES

H. CAMARA DE DIPUTADOS

Llámase a licitación pública para el día 22 de febrero del corriente, a las 14 horas, para la provisión de trajes uniformes y gorras para el personal de servicio. Pliego de condiciones en Oficina de Compras, Rivadavia 1850, pta. baja. — Carlos E. Giachero.

e.8|2-Nº L-663-v.19|2|54

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 3 de marzo próximo a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de 30.000 metros de gabardina, 10.000 metros de paño, lienzo, entretela de hilo, franela, percalina gris, crinolina, chapas para gorra, viseras para gorra, barbijos, cartones para armado, escarapelas, botones, tafiletes, broches para pantalón, hebillas, cordones para breechs con terminales, botones dorados, etc., elementos destinados a la confección de uniformes destinados al uso de la Policía de los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno 2º Piso), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.5|2-Nº L-630-v.18|2|54

POLICIA FEDERAL

VENTA AUTOMOTORES

(Decreto Nº 10.809|953)

LICITACION PUBLICA Nº 6

Lotes Nros. 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

Fíjase el día 26 del mes de febrero del año 1954, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 6, venta automotores de esta Policía Federal, lotes Nros. 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, comprendiendo los renglones Nº 205 al 289 inclusive.

Los automotores de referencia se encuentran en exposición en el local sito en la calle Wenceslao Villafañe número 18, donde podrán ser probados, los días lunes a viernes de 8 a 10 y de 14 a 16 horas.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano número 1549, piso 4º — Buenos Aires, enero 29 de 1954. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.5|2-Nº L-634-v.18|2|54

PROVINCIA PRESIDENTE PERON
MINISTERIO DE ECONOMIA
LICITACION PUBLICA Nº 1
Expte. Nº 117-S-1954

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero de 1954 a las 10 horas, a efectos de la adquisición de piedra para hormigones. La misma se llevará a cabo de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas particulares que se podrán adquirir en el Ministerio de Economía, calle Avenida 9 de Julio Nº 416, todos los días hábiles de 7 a 12 horas en la suma de diez pesos moneda nacional (pesos 10.— m|n.).

e.5|2-Nº L-640-v.19|2|54

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
LICITACION PUBLICA Nº 1|54
Expte. Nº 78.229|53

Llámase a licitación pública para el día (3) tres del mes de marzo del corriente año a las (10) diez horas, para contratar la provisión de (80) ochenta uniformes para ordenanzas, de media estación, compuestos de saco y pantalón, color gris o pizarra; (98) noventa y ocho sobretodos color gris oscuro y (25) veinticinco mamelucos de trabajo color gris pizarra o gris. — Toda propuesta debe ser acompañada de la garantía que establece el pliego de condiciones (1 % del importe total de la propuesta. — Para retirar pliego de condiciones y solicitar mayores datos, dirigirse a la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, Entre Ríos 753 (ex Rawson) San Juan. — Ing. Fabriciano Palmero, a cargo de la presidencia.

e.9|2-Nº L-679-v.22|2|54

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4|54, para el día 22 de febrero próximo a las 10 horas, con el objeto de resolver la provisión de muebles y artefactos eléctricos, con destino a dependencias de este Ministerio y Poder Judicial. — Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. R. S. Peña 1211, 4º piso, Of. 410. — Enrique José Saroldi, Director General de Administración.

e.9|2-Nº L-675-v.15|2|54

Llámase a licitaciones públicas Nos.: 5, 6 y 7, para los días y horas que a continuación se indican, con el objeto de resolver la provisión de elementos que se detallan, con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Licitación Pública Nº 5

Apertura: 23-2-54, a las 10 horas, provisión: sarga para confección de uniformes.

Licitación Pública Nº 6

Apertura: 23-2-54, a las 11 horas, provisión: equipo para soldar eléctrico.

Licitación Pública Nº 7

Apertura: 24-2-54, 10 horas, provisión: harina de trigo.

Pliegos e Informes: Oficina de Suministros, Av. R. S. Peña 1211, 4º p. Of. 410. — Enrique José Saroldi, Director General de Administración.

e.10|2-Nº L-723-v.16|2|54

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expte. D|43160|53
Licitación Pública Nº 236

Llámase a Licitación Pública Nº 236, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de febrero de 1954, a las 9 horas, (Ley 13064 - Ajuste Alzado), por la ejecución de los siguientes trabajos:

Armado de galpones, albañilería, carpintería de madera, etc., etc., en los terrenos ubicados en las adyacencias de la Escuela Fábrica Nº 136, sita en la calle Lope de Vega Nº 2150, Capital Federal.

Para más detalles, consultar planos, pliegos y especificaciones técnicas, en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, enero 22 de 1954. — El Director de Administración.

e.29|1-Nº L-503-v.11|2|54

LICITACION PUBLICA Nº 227
(2 llamado)
Expte. E-30.340|53

Llámase a Licitación Pública Nº 227 (2º llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 16 de febrero de 1954, a las 9 horas, para la provisión de: Un grupo electrógeno móvil, accionado por motor "Diesel", acoplado a generador de excitación "Compound", corriente continua 440 volts, con divisor de tensión para obtener 220 Volts, 50 H. P., útiles. — Todo el grupo electrógeno montado sobre base metálica y, fácilmente transportable. — Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, febrero 3 de 1954. — El Director de Administración.

e.9|2-Nº L-670-v.11|2|54

Expte. E-43.364|53

Llámase a Licitación Pública Nº 237, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de marzo de 1954, a las 9 horas, por los trabajos de reinstalación eléctrica y fuerza motriz, mediante el sistema de "ajuste alzado" por la Ley Nº 13.064, de Obras Públicas de la Nación, en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 131, ubicada en la calle Teodoro García esq. Av. Forest, Capital Federal. — Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar número 191, planta baja, Capital Federal, de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, febrero 1º de 1954. — El Director de Administración.

e.8|2-Nº L-650-v.19|2|54

LCITACION PUBLICA Nº 200
(2º llamado)
Expte.: E-33.714|53

Llámase a Licitación Pública Nº 200 (2º llamado), para el día 26 de febrero de 1954, a las 9 horas, para la construcción y colocación de una chimenea de humo, de acuerdo a la reglamentación municipal, mediante el sistema de "ajuste alzado" por la Ley Nº 13.064, de Obras Públicas de la Nación; trabajos estos a efectuarse en la Escuela Fábrica Nº 135, dependiente de esta Comisión Nacional, sita en la Avenida Coronel Roca número 1549, Capital Federal. — Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, enero 29 de 1954. — El Director de Administración.

e.5|2-Nº L-629-v.18|2|54

COMISION NACIONAL DE CULTURA
Licitación Pública Nº 3

Llámase a Licitación Pública por el término de 5 días, para el 26 de febrero, del mes en curso para las 12, con destino a la provisión de impresiones generales y propaganda, para el corriente año con destino a esta Comisión Nacional de Cultura y sus dependencias.

Informes, pliegos de condiciones, muestras y demás antecedentes en la División Administrativa, Oficina de Suministros y Compras de la Comisión Nacional de Cultura, Sánchez de Bustamante 2663, Capital Federal, todos los días hábiles de 9 a 12. — La apertura de propuestas se llevará a cabo en la Secretaría General, en la fecha y hora indicada. Firmado: Secretario General.

e.10|2-Nº L-716-v.16|2|54

Licitación Pública Nº 4

Llámase a Licitación Pública por el término de 5 días, para el 26 de febrero, del mes en curso, para las 11.30, con destino a la fijación de carteles murales de propaganda en ferrocarriles, subterráneos y callejera a nivel, para el corriente año, con destino al Teatro Nacional Cervantes.

Informes, pliegos de condiciones, muestras y demás antecedentes en la División Administrativa, Oficina de Suministros y Compras de la Comisión Nacional de Cultura, Sánchez de Bustamante 2663, Capital Federal, todos los días hábiles de 9 a 12. — La apertura de propuestas se llevará a cabo en la Secretaría General, en la fecha y hora indicada. Firmado: Secretario General.

e.10|2-Nº L-717-v.16|2|54

DIVISION COMPRAS

Llámase a licitación pública nº 14, para el día 22 de febrero de 1954, a las 11 horas, para resolver, con destino a Escuelas de Educación Diferencial, la adquisición de: Artículos de mercería, ferretería y pinturería, escritorio, tocador, encuadernación, para confección de cepillos, bandera, lona para zapatillas, etc.

Informe: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.10|2-Nº L-715-v.16|2|54

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 17 de febrero de 1954, a las 11 horas, para resolver, con destino a la Escuela Profesional de Mujeres "Eva Perón" de San Juan, la adquisición de: Muebles, escudo, artefactos eléctricos, tijeras, mapas, láminas, modelos para dibujo, elementos de educación física, piano, etc., (mercaderías a entregar en los depósitos de la División Almacenes). — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.5|2-Nº L-632-v.11|2|54

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES
Expediente Nº 105.772|53

Llámase a Licitación Pública número 117|54, para el día 19 del mes de febrero de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del Epígrafe, y durante el año 1954. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento. — Las necesidades se refieren a: Tablas de pino paraná, hilo para plantillar, clavos, cinta de hilera, etcétera. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.9|2-Nº L-672-v.15|2|54

Expediente Nº 110.498|53

Llámase a Licitación Pública Nº 116|54, para el día 22 del mes de febrero de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: drogas para laboratorio.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.10|2-Nº L-733-v.16|2|54

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 6|954

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Postes, Crucetas y Maderas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 22 de febrero de 1954, a las 10,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, febrero 1º de 1954. — José Pedro Calvo, Secetario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.1º|2-Nº L-545-v.12|2|54

TELEFONOS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 46-P|54

Nº 46-P|54, 22|2|54 a las 10. Por provisión de papeles carbónicos y rollos para máquina Burroughs. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.9|2-Nº L-658-v.15|2|54

Licitación Pública Nº 52-P|54

Nº 52-P 54, 8|3|54, a las 9. Por la construcción del "Edificio República" a erigirse en la Avda. Corrientes esq. Maipú, Capital Federal. Valor estimado pesos 52.612.000 m|n. Pliego de condiciones pesos 500.— m|n., cuyo pago previo deberá efectuarse en nuestra Tesorería, Defensa 143, Piso 5º de 8 a 12 hs.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.28|1-Nº L-460-v.17|2|54

Licitación Pública Nº 51-P|54

Nº 51-P|54, 19|2|54 a las 11. Por provisión de pinzas varias.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.8|2-Nº L-662-v.12|2|54

Licitación Pública Nº 54-P|54

Nº 54-P|54, 22|2|54 a las 9. Por adquisición de clavijas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.8|2-Nº L-655-v.12|2|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expte. Nº 236|53

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de local p|negocio a elección, "Ciudad Evita", Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de febrero de 1954 a las 10, horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|2-Nº L-664-v.12|2|54

Expte. Nº 748|54

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de algodón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de marzo de 1954 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.8|2-Nº L-665-v.19|2|54

(Expediente Nº 790-54)

Llámase a licitación pública para la provisión de resmas de papel, cartulina y cartón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de febrero de 1954, a las 10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|2-Nº L-718-v.12|2|54

(Expediente Nº 275-53)

Llámase a licitación pública para la concesión de locales destinados a la explotación de negocios de mercado, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de febrero de 1954, a las 10,45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|2-Nº L-719-v.16|2|54

(Expediente Nº 5.677-53)

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación del quiosco destinado a la explotación de negocio de tienda y mercería, Barrio Presidente Perón, Capital.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de febrero de 1954, a las 10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|2-Nº L-720-v.16|2|54

(Expediente Nº 250-54)

Llámase a licitación pública para la concesión del local destinado a la explotación de negocio de zapatería, zapatillería y compostura, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de febrero de 1954, a las 10,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|2-Nº L-721-v.16|2|54

(Expediente Nº 258-53)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local destinado a la explotación de negocio a elección, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de febrero de 1954, a las 10,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|2-Nº L-722-v.16|2|54

Expte. Nº 740|54

Llámase a licitación pública para la provisión de capas, pantalones, trajes impermeables, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de febrero de 1954 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|2-Nº L-616-v.17|2|54

Expte. Nº 9.536|53

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, guardapolvos, sobretodos, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de febrero de 1954 a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|2-Nº L-617-v.17|2|54

(Expediente Nº 647-54)

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de invierno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 1954, a las 10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|2-Nº L-583-v.16|2|54

(Expediente Nº 762-54)

Llámase a licitación pública para la provisión de combinaciones de invierno para niñas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 1954, a las 10,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|2-Nº L-584-v.16|2|54

Expediente Nº 233|53

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de locales para negocios de mercado, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de febrero de 1954, a las 10,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|2-Nº L-680-v.15|2|54

Expediente Nº 246|53

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de local para negocio de despensa, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de febrero de 1954, a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|2-Nº L-681-v.15|2|54

Expediente Nº 241|53

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de un local para negocio de mercado a elección, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de febrero de 1954, a las 10,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|2-Nº L-682-v.15|2|54

Expediente Nº 245|53

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de un local destinado a panadería-confitería, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de febrero de 1954, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|2-Nº L-683-v.15|2|54

Expediente Nº 268|53

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de un local destinado a negocio de despensa, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de febrero de 1954, a las 11,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|2-Nº L-684-v.15|2|54

Expediente Nº 270|53

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de un local destinado a carnicería, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de febrero de 1954, a las 11,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|2-Nº L-685-v.15|2|54

Expediente Nº 254|53

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de locales para negocios de mercado.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de febrero de 1954, a las 11,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|2-Nº L-686-v.15|2|54

Expediente Nº 10.145|53

Llámase a licitación pública para la provisión de agujas para máquinas de coser.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de febrero de 1954, a las 11,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|2-Nº L-687-v.11|2|54

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.287|53

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para la adquisición de formularios.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de febrero de 1954 a las 8 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.5|2-Nº L-633-v.11|2|54

Expte. 250.899|53

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para la adquisición y grabación de fichas metálicas para máquina "Adrema" modelo IIIr.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de febrero del año 1954 a las 9 hs. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.8|2-Nº L-651-v.12|2|54

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 53-P, para la adquisición de cinta de tela y goma, de acuerdo con el pliego de condiciones y características técnicas, que se entregarán a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 19 de febrero del año en curso a las 12 horas, en la Dirección precitada en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 29 de enero de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración. Int.

e.29|1-Nº L-489-v.11|2|54

Llámase a Licitación Pública Nº 63-P, para la adquisición de útiles de escritorio, lámparas incandescentes, tubos fluorescentes, hilo para coser bolsas y artículos de menaje para reposición de stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 19 de febrero de 1954, a las 10 horas, en la Dirección precitada en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 29 de enero de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración Int.

e.29|1-Nº L-490-v.11|2|54

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la provisión de papeles, cartulinas y cartones. La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de febrero del cte. año, en la Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, piso 2º, de lunes a viernes, de 12 a 16,30 horas.

e.3|2-Nº L-581-v.16|2|54

Llámase a Licitación Pública Nº 450, para construir el emisario I de los desagües pluviales del Barrio "17 de Octubre" (Av. General Paz Km. 22,5 esq. Autopista de Acceso al Aeropuerto, Partido de la Matanza, Prov. de Bs. As.). Presupuesto oficial m$n. 1.000.000. — Apertura 22 de febrero de 1954 a las 16, en la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Cap. Fed., donde se suministran informes y pliegos, previo pago en Av. San Juan 250 de m$n. 150 por las cláusulas particulares y m$n. 20.— por el pliego general. (B. H. 11).

e.8|2-Nº L-645-v.19|2|54

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la provisión de cedro paraguayo aserrado. La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de febrero de 1954, a las 16,30 en la Gerencia de Administración 25 de Mayo 245. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Tucumán 348, piso 2º, de lunes a viernes, de 12 a 16,30 horas. — (B. H. 12).

e.8|2-Nº L-646-v.19|2|54

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Prorrógase hasta el 15 de febrero próximo a las 15 horas la fecha de apertura de la licitación pública para la construcción de una casa de peones y un galpón en la colonia "Rincón del Gena", que anteriormente se había fijado para el 25 de enero de 1954. Apertura el 15 de febrero próximo a las 15 horas en la sucursal Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos. Pliegos e informes en dicha sucursal y en la Gerencia de Colonización, Santa Fe 4156, Departamento de Ingeniería, piso 3º, Capital Federal (B. N. 18).

e.8|2-Nº L-644-v.12|2|54

Llámase a licitación pública para proveer una cámara refrigeradora y dos enfriadores de agua.

Apertura 18 de febrero, a las quince, en la Gerencia de Administración.

Pliegos en la división Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo. (BN. 23).

e.10|2-Nº L-713-v.16|2|54

Llámase a licitación pública, para el lavado y planchado de ropa de casa central, durante el año 1954.

Apertura 16 del actual, a las quince, en la Gerencia de Administración.

Pliegos en la división Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo. (BN. 21).

e.10|2-Nº L-714-v.16|2|54

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exp. Nº 132.015|53

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 19 de febrero de 1954, a las 10 horas, para impresiones en general.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.9|2-Nº L-671-v.15|2|54

Expediente Nº 101.398|53

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 22 de febrero de 1954, a las 10 horas, para la adquisición de dos (2) motores "Ford" V. 8, modelo 1951 con o sin caja de velocidades, nuevos o reacondicionados. — Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.10|2-Nº L-730-v.16|2|54

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas

Nº 267 (16|2|54, a las 8 horas): Maderas.

Nº 268 (16|2|54, a las 9 horas): Palmas negras creosotadas.

Nº 269 (22|2|54, a las 8 horas): Puertas y ventanas de madera.

Nº 270 (16|2|54), a las 11 horas): Pintado de viviendas prefabricadas.

Nº 271 (22|2|54, a las 11 horas): Grupos electrógenos y sus repuestos.

Nº 272 (22|2|54, a las 9 horas): Puertas y ventanas de madera.

Informes y pliegos, Maipú 849, Capital.

e.9|2-Nº L-669-v.15|2|54

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ENDE

Licitaciones Públicas

11|2|54 — Tapones, elevadores, llaves y afines (6085) a las 8 hs.

11|2|54 — Juegos elásticos para locomotoras (6141) a las 10.30 hs.

11|2|54 — Roperos metálicos (6161) a las 11.30 hs.

12|2|54 — Varillas para soldadura autógena (6086) a las 8 hs.

12|2|54 — Material aislante (6088) a las 8.30 hs.

12|2|54 — Válvulas de seguridad (6135) a las 9.30 hs.

12|2|54 — Válvulas (6143) a las 10 horas.

12|2|54 — Anclas (6255) a las 13 hs.

12|2|54 — Reparación camión REO (6166) a las 12 hs.

12|2|54 — Caños y accesorios (6166) a las 11.30 hs.

12|2|54 — Víveres para la Flota (6273) a las 9 hs.

12|2|54 — Pan y galleta (6274) a las 9.30 hs.

12|2|54 — Víveres para la Flota (6275) a las 10.30 hs.

12|2|54 — Víveres para la Flota (6276) a las 12 hs.

13|2|54 — Elementos para soldadura (6087) a las 8 hs.

13|2|54 — Caños para pozos sísmicos (6089) a las 8.30 hs.

13|2|54 — Material refractario (6118) a las 9.30 hs.

13|2|54 — Trietalonamina (6256) a las 9 hs.

13|2|54 — Víveres para la Flota (6277) a las 10 hs.

15|2|54 — Material aislante (6025) a las 8 hs.

15|2|54 — Espárragos (6045) a las 8.30 hs.

15|2|54 — Accesorios para tambores (6069) a las 9 hs.

15|2|54 — Accesorios para tambores (6070) a las 9.30 hs.

15|2|54 — Motor eléctrico (6123) a las 10 hs.

15|2|54 — Bomba de profundidad (6136) a las 10.30 hs.

15|2|54 — papel para filtros (6144) a las 11 hs.

15|2|54 — Accesorios para caños (6145) a las 11.30 hs.

15|2|54 — Pinturas y barnices (6012) a las 12 hs.

15|2|54 — Motor eléctrico (6123) a las 10 hs.

15|2|54 — Hidróxido de sodio (6162) a las 12.30 horas.

15|2|54 — Víveres para la Flota (6278) a las 10 horas.

División Licitaciones, Febrero 1º|1954. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.5|2-Nº L-641-v.11|2|54

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 268, (hora 16), cañerías de conducción; Nº 269 (hora 16,15), válvulas; Nº 270 (hora 16,30), carburo de calcio.

La apertura de la licitación se efectuará el día 12 de febrero de 1954 a las horas indicadas, en la *Oficina de Compras*, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes. — Carlos Rodríguez Merlo, Jefe de Compras.

e.10|2-Nº L-731-v.12|2|54

LICITACIONES PUBLICAS

16|2|54. — Aparatos registradores (6072) a las 8 hs.; 16|2|54. — Id. reguladores (6073) a las 8 ½ hs.; 16|2|54. — Relojes de control (16074) a las 9 ½ hs.; 16|2|54. — Herramientas de mano (6075) a las 10 hs.; 16|2|54. — Electrodos (6110) a las 10 ½ hs.; 16|2|54. — Cable armado subterráneo (6130) a las 11 hs.; 16|2|54. — Motobarredor (6131) a las 11 ½ hs.; 16|2|54. — Escarapelas (6252) a las 13 hs.; 16|2|54. — Tarros para 5 litros (6260) a las 9 hs.; 16|2|54 .—Pinturas (5926) a las 11 hs.; 17|2|54. — Bulonería y afines (6090) a las 8 hs.; 17|2|54. — Medidores volumétricos (6092) a las 8 ½ hs.; 17|2|54. — Electrobomba rotativa (6093) a las 9 ½ hs.; 17|2|54. — Materiales de construcción (6126) a las 10 hs.; 17|2|54. — Sulfato de aluminio (6127) a las 10 ½ hs.; 17|2|54. — Cañería de conducción (6128) a las 11 hs.: 17|2|54. — Planchuela de hierro (6177) a las 11 ½ hs.; 17|2|54. — Esqueletos de madera (6261) a las 9 hs.; 17|2|54. — Cañería de conducción (6285) a las 10 hs.: 18|2|54. — Elementos para soldadura y accesorios (6091) a las 8 hs.; 18|2|54. — Conductores eléctricos (6094) a las 8 ½ hs.; 18|2|54. — Pinceles (6095) a las 9 ½ hs.; 18|2|54. — Accesorios para cañería (6115) a las 10 hs.; 18|2|54. — Válvulas reguladora de presión (6172) a las 10 ½ hs.; 18|2|54. — Ethil mercaptan (6173) a las 11 hs.; 18|2|54. — Herramientas (6176) a las 11 ½ hs.; 18|2|54. — Cañería de acero al carbono (6178) a las 12 hs.: 18|2|54. — Repuestos para motores Otto Deutz (6183) a las 12 ½ hs.; 18|2|54. — Aceite de nabo (6238) a las 13 hs.; 18|2|54. — Reparación aparatos rayos X (6257) a las 9 hs.; 18|2|54. — Servicio de lanchaje de explosivos entre Puerto Olivos y Buenos Aires (6279) a las 11 hs.; 19|2|54. — Material aislante (6036) a las 8 hs.: 19|2|54. — Reparación cubiertas (6037) a las 8 ½ hs.; 19|2|54. — Madriladores de envases (6038) a las 9 ½ hs.; 19|2|54. — Válvulas reguladoras (6039) a las 8 hs.; 19|2|54. — Roblones (6042) a las 10 ½ hs.: 19|2|54. — Manómetros (6055) a las 11 hs.; 19|2|54. — Tanque para líquidos (6058) a las 10 ½ hs; 19|2|54. — Cámaras para bicicletas (6132) a las 12 hs.; 19|2|54. — Aceite de linaza y pasta para pulir (6163) a las 12 ½ hs.; 19|2|54. — Chapas de hierro galvanizadas (6267), a las 8 hs.; 20|2|54. — Bombas para aceites (6040) a las 8 hs.; 20|2|54. — Repuestos para bombas inyectoras (6047) a las 9 hs.; 20|2|54. — Relojes de control de personal (6048) a las 10 hs.; 20|2|54. — Motores y repuestos para gatos (6049) a las 10½ hs.; 20|2|54. — Bujías (6051) a las 11 hs.; 20|2|54. — Bomba alternativa (6052) a las 11 ½ hs.; . — División Licitaciones, Febrero 4|1954. — Hugo Corrales Balivé, *Jefe División Licitaciones*.

e.10|2-Nº L-732-v.16|2|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA

GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones siguientes:

Febrero 23, a las 9 hs. (Pliego 2507): Uniformes y ropas en general.

Febrero 23, a las 12.— hs. (Pliego Nº 2509): Zapatos, botines, galochas, borceguíes, botas, etc.

Febrero 25, a las 12,00 hs. (Pliego Nº 2.510): Ropa impermeable y de cuero.

Febrero 26, a las 10,00 hs. (Pliego Nº 2.511): Uniformes para obreros y ropa en general.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.9|2-Nº L-676-v.22|2|54

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación por adquisiciones y contrataciones siguientes: Febrero 24 a las 11,00 hs. (Pliego Nº 2.500): Ventiladores de pie y paleta para techo. — Febrero 16 a las 12,00 hs. (Pliego Nº 2.501): Transporte de cilindros desde Puerto Bs. Aires hasta Ptas. Dist. Gran Bs. Aires. — Febrero 24, a las 9,00 hs. (Pliego Nº 2.503): Guantes de cuero. — Febrero 22, a las 9,30 hs. (Pliego Nº 2.504): Filtros rotativos continuos. — Febrero 25, a las 11,00 hs. (Pliego Nº 2.505) Instalaciones complementarias para torres lavadoras de naftalina. — Febrero 23, a las 10,00 hs. (Pliego Nº 2.506) Manguera de lino y accesorios. — Febrero 23 a las 11,00 horas. — (Pliego Nº 2.508): Guardapolvos, delantales, ambos y sacos. — Febrero 26, a las 11,00 hs. (Pliego Número 2.512): Repuestos para válvulas WKM. — Febrero 26, a las 12,00 hs. (Pliego Nº 2.513): Repuestos para motores Deutz.

Retirar pliegos, en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.9|2-Nº L-677-v.15|2|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA

Agua y Energía Eléctrica (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública número 15|54, para el día 7 de junio de 1954, a las 12 horas, para la construcción en la Provincia de Mendoza de un dique aligerado de hormigón simple, vertedero sobre el mismo y puente carretero, toma y túnel y casa de válvulas para descarga de riego y toma y túnel parcial para la futura Central Nº 4, campamento de inspección y terminación camino de la estación Balloffet a la obra, de acuerdo al pliego GC 46, o construcción de un dique de tierra, vertedero, toma y túnel para descarga para riego, toma y túnel parcial para la futura Central Nº 4, campamento para la inspección, terminación camino de la estación Balloffet a la obra, según lo indica el pliego de condiciones GC 50 y cuyos presupuestos oficiales ascienden a la suma de m$n. 127.695.696.00 y m$n. 117.000.000.00, respectivamente.

Los pliegos de condiciones cuyo valor es de m$n. 550 cada uno pueden consultarse en nuestras oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.4|2-Nº L-607-v.17|2|54

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Artículos varios para laboratorios. — Expediente: 933|1954, 24|3|1954, a las 15,00. Charcas 1840.

e.8|2-Nº L-647-v.12|2|54

Aceites, pintura y complementos. — Expediente: 932|1954, 24|3|1954, a las 15.15. Charcas 1840.

e.8|2-Nº L-648-v.12|2|54

Artículos vidrio y porcelana para laboratorios. — Expediente: 934|1954, 23|3|1954, a las 15,15. Charcas 1840.

e.8|2-Nº L-649-v.12|2|54

Licitación Pública

Carrozado ambulancia. — Expediente: 32.507|1952 - 12|3|54, a las 10,15. Charcas 1840.

e.9|2-Nº L-674-v.11|2|54

LICITACION PUBLICA

Expte. 29.320|53

Maderas aserradas de "pino brasil"; 12|4|1954 a las 15,00, Charcas 1840.

e.10|2-Nº L-725-v.12|2|54

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino Ramallo-San Nicolás, pesos 3.992.018.20. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 9 de marzo, a las 10 horas, en Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|2-Nº L-561-v.22|2|54

Licitación pública de las obras del tramo: San Justo, Silva, Cañaditas, Ruta 11, $ 11.424.077,20. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 25 de febrero a las 10 horas, en Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|1-Nº L-501-v.18|2|54

Licitación pública para la adquisición de repuestos para distribuidora de asfalto "Rinaldini", $ 49.000. — Presentación propuestas: 23 de febrero a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|2-Nº L-726-v.16|2|54

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección General de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.387, hasta 8 marzo 1954, 12 horas, provisión: Leña dura, denominada campana. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 10.— m|n.

e.10|2-Nº L-727-v.16|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.390 hasta 9 marzo 1954, 12 horas, provisión: motor diesel marino. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.10|2-Nº L-728-v.16|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.391, hasta 10 marzo 1954, 12 horas, provisión: Monturas, botas, breech, camisas, corbatas, cinturones, gorras, capas impermeables, sacos de cuero, chapas de pecho, pistolas automáticas y pistoleras de cuero. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190. Capital. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.10|2-Nº L-729-v.16|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.382 hasta 10 marzo 1954, 11 horas, provisión: Automóviles, camiones, camionetas, ómnibus, ambulancia, vehículo tipo "Unimog", cabinas, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Capital. Pliego: $ 15,00 m|n.

e.4|2-Nº L-621-v.17|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.384 hasta 11 marzo 1954, 11 horas, provisión: Acero A-37 laminado en barras sección circular.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Capital. Pliego: $ 15,00 m|n.

e.4|2-Nº L-622-v.17|2|54

Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Llámase Licitación Pública Nº 2.376 hasta 3 marzo 1954, 11 horas, provisión: Ladrillos comunes de primera calidad.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles - Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190 - Cap.

Pliego: Sin cargo.

e.1º|2-Nº L-551-v.12|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.356, hasta 16 marzo 1954, 16 horas, provisión: Caldera marina, tipo escocesa, de llama de retorno.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego y planos: $ 13,00 m|n.

e.8|2-Nº L-658-v.12|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.388, hasta 8 marzo 1954, 11 horas, provisión: Caños de acero dulce cincado, sin costura.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.8|2-Nº L-659-v.12|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.383, hasta 18 marzo 1954, 16 horas, provisión: Tubería flotante y terrestre de refulado de material dragado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego y planos: $ 19,00 m|n.

e.8|2-Nº L-660-v.19|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.389, hasta 17 marzo 1954, 16 horas, provisión: Carbón *Cardiff*.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 15,00 m|n.

e.8|2-Nº L-661-v.19|2|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.385 hasta 5 marzo 1954, 11 horas, provisión: Viraró en rollizos y aserrados.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 15,00 m|n.

e.1º|2-Nº L-552-v.12|2|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1|54
Expte. Nº 15.197|954.

Llámase a licitación pública para el día 19 de febrero de 1954, a las 9 horas, para la provisión y colocación de ciento sesenta y cinco (165) metros cuadrados de pisos de goma, con destino a la *Dirección General* de Administración.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.9|2-Nº L-678-v.15|2|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licitaciones Públicas números 9|54, 10|54 y 11|54, Expedientes: 10.284|53, 10.919|53 y 1.238|53, para la provisión de: Materiales para construcción, vidrios, pinturas, etc., ropas de invierno y granza roja, cemento, yeso, hierro, tornillos, etc., — Apertura 17|2|54, a las 9, 10 y 11 horas, respectivamente. Informes y pliegos: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Adminitración.

e.3|2-Nº L-597-v.16|2|54

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para el día 22 de febrero de 1954, a las 10 horas, a fin de contratar la adquisición de útiles de oficina, a fin de atender las necesidades del corriente año.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Tucumán 500, 4º piso, Oficina de Compras, todos los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. Buenos Aires, febrero 1º de 1954. — El Presidente.

e.8|2-Nº L-652-v.19|2|54

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Llámase a Licitación Pública 17.870|54 para la provisión de papel de diario en bobinas. — Apertura: 5|3|54, a las 9 horas. — L. P. 11.727|54 para la adquisición de asientos y respaldos para coches Subte. Apertura: 25|2|54, a las 9 horas. — Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.10|2-Nº L-724-v.16|2|54

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. N. T.

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 54|14, día 22|2|54, a las 8 horas. "Hierro dulce "U".

Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.8|2-Nº L-642-v.19|2|54

Llámase a licitación Pública 6.387|54, para trabajos de reparación general de carrocerías microómnibus Chevrolet y Bedford.

Apertura: 22 de marzo de 1954, a las 12,30 horas.

Valor del pliego: m$n. 150,00. — Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.8|2-Nº L-656-v.12|2|54

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 54|13, día 17|2|54, a las 8 horas: "Tubos de acero para calderas".

Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal

e.3|2-Nº L-594-v.16|2|54

FERROCARRIL N. G. BELGRANO

ADQUISICION DE LEÑA

Licitación Pública — Sectores J. V. González y Tostado — Prov. Presidente Perón

El día 22 de febrero de 1954, a las 9 horas, se efectuará en la Oficina de Licitaciones de la Administración General, Avenida Maipú Nº 4, Buenos Aires, la apertura de las propuestas para la provisión de leña de servicio en los sectores J. V. González (J. V. González hasta Esteco, Dv. Púb. Yuchán y Urutaú. Embarcación a Pocitos y a Cap. J. Pagé) y Tostado, Prov. Pte. Perón (Monte Quemado a Resistencia. Tostado a Pampa Mayo, Campo Gallo, Avia Terai y ramales. Línea del Ex F. C. Santa Fe desde La Sábana hasta Sta. Sylvina, Villa Berthet, Laguna Limpia, Barranqueras y ramales), Expte. O. C. 69|54, invitándoselo a formular su mejor oferta en apoyo del IIº Plan Quinquenal. Los que no hubieran recibido por correo "Pliego de Condiciones" y "Planilla de Cotizaciones", pueden solicitarlos en las Oficinas Centrales y Almacenes Jurisdiccionales de Tafí Viejo (Prov. Tucumán) y Laguna Paiva (Prov. Santa Fe).

e.4|2-Nº L-624-v.17|2|54

Licitaciones públicas: 11 marzo 1954, 9 hs. estopa algodón color OC. 24|53 Ax. 3.

15 marzo 1954, 9 hs., Cojinetes varios, Oc. 51|53 Ax. 14.

15 marzo 1954, 10 hs., postes hormigón armado, OC. 20|53, Ax. 1.

17 marzo 1954, 15 hs., tuercas acero dulce, OC. 2|53, Ax. 6.

18 marzo 1954, 14 hs., clavos p. vía, OC. 48|53, Ax. 5.

18 marzo 1954, 15 hs., caños acero flexible, OC. 22|53, Ax. 13. — Consulta y retiro de pliegos en Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.8|2-Nº L-643-v.19|2|54

Licitaciones Públicas

11 Marzo 1954, 10 hs. Tubos de acero p. calderas OC.22|53 Ax.12. — 17 Marzo 1954, 14 hs. Piezas de fundición y forjadas para señales OC.10|53 Ax.1. — 22 Marzo 1954, 14 hs. Aparatos Staff y accesorios p. control trenes OC.14|52 Ax. 8. — 24 Marzo 1954, 14 hs. Escuadras de fundición de tracción OC.59|53 Ax. 4. — Consulta y retiro de pliegos en Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.5|2-Nº L-631-v.18|2|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE E. N. T.

Licitación pública

Nº 246 - 79.B.2|Imp. Transformador eléctrico y accesorios. 23|2|54, 9.30 horas.

Entrega de formularios: Maipú 1302 esq. Av. Libertador General San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e.2|2-Nº L-568-v.22|2|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN E. N. T.

Llámase a licitación pública Nº 230, hasta las 10 horas, del día 25|2|54, para la contratación de la mano de obra para renovar la vía principal entre Kms. 40,020 y 55,042, vías descendente, sección local.

Consultas y pliego de condiciones en Of. 233, Av. Santa Fe 4616, 2do. piso, Capital, lunes a viernes de 10 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 633, 3er. piso, Capital.

Valor del pliego: m$n. 100.—. Presupuesto oficial: m$n. 2.037.520,00.

e.3|2-Nº L-579-v.16|2|54

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3983

Llámase a Licitación Pública Nº 51|54 para el día 19 de febrero de 1954, a las 10,20 horas, para la provisión de: Caño de goma, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.9|2-Nº L-673-v.15|2|54

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO AEREO TACTICO

IV Brigada Aérea

Llámase a licitación pública, para la provisión de: Víveres secos y Leña, cuya apertura se realizará en la siguiente forma:

Día 19 de febrero de 1954:

Víveres secos: 9 horas; leña: 11 horas.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, pueden solicitarse en la División Contaduría de la IV Brigada Aérea.

e.4|2-Nº L-623-v.17|2|54

COMANDO AEREO DE DEFENSA

Dest. Aer. Mil. "Mar del Plata"

Llámase a Licitación Privada Nº 1|54, para la concesión de la administración del bar y casino de soldados, que se realizará en el asiento de este Destacamento Aeronáutico, el día 17 de febrero de 1954, a las 10 horas.

Pliegos de condiciones e informes, en la Sección Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Mar del Plata".

e.5|2-Nº L-639-v.11|2|54

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION — DIVISION ADQUISICIONES

Llámase a licitación pública Nº 3|54 - (DGA - 10.355|53), por el término de cinco (5) días, a fin de adquirir una máquina impresora tipo "Rotaprint" modelo R. R. A., sistema offset de impresión indirecta, con destino a la Dirección General de Obra Social de la Presidencia de la Nación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Adquisiciones, Lavalle 648, 6º piso, Capital, el 18 de febrero próximo, a las 10 horas.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División Adquisiciones, arriba indicada, diariamente de 8 a 18 horas.

e.8|2-Nº L-657-v.12|2|54

HORARIO

Se hace saber desde el día 20|11|53 rige el siguiente horario para atención del público:

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T.E. 31 - 0358

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 17 horas. T.E. 32 - 7788

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 17 horas. T.E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T.E. 32 - 0539

La Dirección